

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diecisiete (17) de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018 - 01027.

De acuerdo con el anterior informe anterior y a fin de continuar con el trámite legal correspondiente y con fundamento en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el Despacho,

DISPONE:

1. Señalar nuevamente la hora de las 9 a.m. del día 30 del mes de septiembre del presente año, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso, en la que se adelantarán las etapas de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, acorde a lo dispuesto en la audiencia inicial celebrada el 28 de Marzo del año 2019 (folio 208 - 1).-

NOTIFIQUESE,
(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **141**, hoy **18 de agosto de 2021**. Indira Rosa Granadillo
Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Oscar Leonardo Romero Bareño
Juez
Civil 014
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8b7569b5eddcabfeb483e49525a8206103959a7766877044dd9c92fb575b9

9

Documento generado en 16/08/2021 09:15:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>